



Derechos de vivienda justa para candidatos e inquilinos que viven en vivienda pública o subvencionada

Si usted está solicitando asistencia de vivienda pública o subvencionada:

- Si usted tiene antecedentes penales relacionados a su incapacidad, es posible que usted pueda pedir una acomodación razonable;
- Si usted ha sido víctima de violencia doméstica y algún antecedente le impide ser aceptada, explique cuáles son sus antecedentes;
- Si le preguntan sobre tratamientos médicos o si usted es capaz de vivir independiente;
- Si le quieren imponer diferentes términos o reglas o a personas que viven en grupo.
- Si usted vive en una casa donde convive en grupo con otras personas o en una casa sobria, es posible que sea contra la ley que su ciudad o pueblo se niegue a darle un permiso para inquilinato o que los traten de una manera diferente a como tratan a otras personas particulares o a familias.

¡Si usted piensa que ha sido víctima de discriminación en la vivienda, por favor llámenos!



Llámenos al Centro de Vivienda Justa de Connecticut
al 860-247-4400 o 888-247-4401 toll free